AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL BARRANQUILLA

Rad **08 001 31 07 002 2022 00036 01** Ref. Interna No. **2022-00344 T**

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: *CARLOS ARTURO GONZALEZ TORRES* de quien se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha 21 de junio de 2022, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER CABRERA JIMENEZ, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a JOSE RAFAEL SAAVEDRA DE LEON mediante apoderado judicial, contra LA REGISTRADURIA ESPECIAL DE BARRANQUILLA, trámite al que se VINCULÓ a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y a CARLOS ARTURO GONZALEZ TORRES, donde se resolvió: Confirmar la sentencia de 31 de mayo del 2022 proferida por el Juzgado 03° Penal Especializado del Circuito de Barranquilla, aclarando que la acción de tutela es improcedente en atención a que no se han vulnerado derechos fundamentales al señor Hernando Narciso Albor Salazar. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a CARLOS ARTURO GONZALEZ TORRES que QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO.

Barranquilla, julio 05 de 2022

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla (https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla)